



DECRETO EXENTO N° 1.844 /
RETIRO, 13 JUN. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde ejecutar el Programa Prodesal y realizar actividades de transferencia tecnológica.

DECRETO:

1°.-ANULESE Decreto Exento N° 1803 de fecha 8 de junio de 2016 debido a error en fecha de actividades dichas en anterior decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"por orden del Señor Alcalde



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
APROBACION PRESUPUESTARIA Y FINANZAS



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIDECO

RRP/SMH/GBT/BBF/ooh.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /